



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### ***La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...***

#### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, que a través del Ministro de Desarrollo Social de la Nación, Daniel Fernando Arroyo, informe sobre la entrega de leche Marca Santa Clara, destinada a la población en situación de vulnerabilidad, lo siguiente:

- 1- Informe como se distribuye, y a través de quien, la leche Marca Santa Clara en todo el territorio Nacional, y quienes tienen la responsabilidad de hacerlo.
- 2- Informe cuales son los depósitos en los cuales se almacena la misma, y quienes son los responsables de su cuidado.
- 3- Informe cuál es la cantidad de leche por niño o niña que se debe ser entregada a cada progenitor o persona a cargo.
- 4- Informe que control se tiene sobre la distribución de leche Marca Santa Clara, desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a Depósitos del sistema Provincial de Tucumán, y como se verifica que este alimento llegue a los destinatarios correctos, y no termine siendo vendido en una compraventa ilegal por diferentes medios.
- 5- Solicite y entregue a este Congreso de la Nación copia de cuadernos y libros de registros de entrega de leche en las áreas operativas de la Provincia de Tucumán; correspondientes a los meses de Julio, Agosto, Septiembre de 2020, así como los ingresos y salidas en Depósitos del Sistema Provincial de Salud de Tucumán, para detectar irregularidades en cantidades distribuidas.
- 6- Informe si en caso de notar faltantes de suministros o irregularidades en la entrega, se procede a realizar las denuncias penales correspondientes.



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **Fundamentos**

### **Sr. Presidente:**

A raíz de una denuncia publicada en el diario La Gaceta de Tucumán, del día 19 de Octubre de 2020, en su página 4, bajo los títulos **"Venden leche que entrega el estado en el mercado ilegal"** y **"Vender leche del estado es un delito, es repudiable"**, investigación realizada por el Periodista Martin Dzienczarski, nos topamos con la triste y preocupante realidad de que en la Provincia de Tucumán, se estaría comercializando leche Marca Santa Clara destinada a programas sociales, escuelas, comedores, o establecimiento de beneficencia. Y qué además no se estaría entregando la cantidad correcta por inscripto en el plan, ya que se tomó conocimiento que durante el mes de Agosto de 2020 se entregó solo una caja por inscripto en el Plan.

Este acto merece nuestro total repudio, pero no nos tenemos que quedar solo con el rechazo de estas acciones. Tenemos que bregar para que no vuelva a repetirse, es por eso necesario interpelar al señor Ministro Daniel Arroyo para que informe como se distribuye los alimentos, por medio de quien, en donde se los depositan, que controles tienen para evitar lo sucedido y que medidas piensan tomar para que no vuelva a repetirse.

La leche que destina el Estado Nacional a través de programas sociales a niños y niñas se estaría comercializando en Tucumán, aunque su venta está prohibida. Y se vende a precio mayorista y minorista a través de la red social Facebook. Estas cajas de leche se entregan en los centros de atención primaria de la Salud (CAPS) a cada madre, padre, tutor a cargo. Por el Programa Materno Infantil del Ministerio de Salud de la Nación, se establece la entrega de dos kilos de leche en Polvo a cada niño o niña por mes, durante los primeros dos años de vida. Cada caja trae un kilo de leche. El Programa también beneficia a personas embarazadas con un kilo al mes. El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación entrega también cajas de leche a través de módulos a familias sin recursos o a merenderos.



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

Estos actos ilícitos toman mayor gravedad al conocer la situación actual de pobreza que se encuentra nuestro país, según Unicef, y un estudio preliminar de impacto de la pandemia, hacia finales de año casi seis de cada 10 niñas, niños y adolescentes estará bajo la línea de la pobreza.

Por lo expresado y atento a que con una correcta asistencia del estado con respecto a la cantidad, adecuado valor nutricional y distribución de alimentos, garantizaría los derechos de niñas, niños y adolescentes a una buena alimentación solicito el acompañamiento de mis pares al presente Proyecto de Resolución.

Autores del proyecto: **ASCÁRATE**, Lidia Inés

**CANO**, José Manuel

Co-autores: Diputado Hernán Berisso, Diputada Ana Carla Carrizo, Diputada Gabriela Lena, Diputado Rubén Manzi, Diputado Gustavo Menna, Diputada Claudia Najul, Diputada María Graciela Ocaña, Diputado Luis Mario Pastori, Diputada Estela Mercedes Regidor Belledone, Diputada María Lujan Rey, Diputada Roxana Nahir Reyes, Diputado Héctor Antonio Stefani, Diputado Federico Raúl Zamarbide.